



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE EXPRESO
ESCOLAR E INSTITUCIONAL
CIAESNAR S.A.
RESOLUCIÓN No. 089-CJ-009-2012-ANT**



Naranjal, 02 abril del 2018

Señores

Accionista de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E
INSTITUCIONAL CIAESNAR S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Informo a ustedes que del análisis de los movimientos del año 2017 se desprende que la compañía ha realizado el cumplimiento de sus obligaciones en lo concerniente a llevar registro cronológico de las transacciones.

Las cifras asentadas en los registros están correctamente registradas y reflejan exactamente la realidad de cada una de las transacciones efectuadas, sin que estas hayan tenido mayor movimiento en el primer semestre del año, para el segundo semestre que se empezó a manejar los puntos de emisión se refleja un incremento de los movimientos.

La compañía está cumpliendo con sus obligaciones y declaraciones fiscales a fin de mantenerse al día.

Atentamente


José Efren Correa Jiménez

Comisario